PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2033

En el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía interpuesto por **BERASVAS, S.A.** contra **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL** ; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, once (11) de julio del dos mil veinticinco(2025).

Se señala el término de cinco (5) días para que sustente el **APELANTE** su alegato; luego de vencido éste, dispone el **OPOSITOR** de cinco (5) días para presentar el suyo. (Artículo 1278 del Código Judicial).

Notifiquese,

(FDO.) MAG. Y. BERNAL G. (FDO.) J. BARRÍA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr. 25SA.61369

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2034

En Proceso Ordinario interpuesto por INVERSIONES JM & F, S. A., contra CENTRAL FIDUCIARIA, S. A., se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:...

Por lo antes expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, REVOCA la Sentencia N°37/4349-19 de 24 de septiembre de 2024 dictada por el Juzgado Cuarto de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, y en su lugar RESUELVE: DECLARA PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA, a favor de CENTRAL FIDUCIARIA, S.A.

Se exonera a la parte demandante del pago de costas, por las razones expuestas.

Sin condena en costas de segunda instancia.

Notifiquese,

(FDO.) MAG. MELINA E. ROBINSON O.

(FDO.) MAG. LILIANNE M. DUCRUET N.

(FDO.) MAG. MIGUEL A. ESPINO G.
(CON SALVAMENTO DE VOTO)

(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA

Por Secretario

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 25SA 91227

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2035

En el Proceso Ordinario propuesto por **JUAN ANTONIO FÁBREGA** contra **CYNCEL, S.A. Y OTRO**; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, once (11) de julio del dos mil veinticinco (2025)

Para la práctica de las pruebas admitidas y conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1265 del Código Judicial, se concede un término de treinta (30) días.

Notifiquese.

(FDO). MAG. M. A. ESPINO G. (FDO). J. BARRIA SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:956312025

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2036

En el Amparo de Garantías Constitucionales propuesto por CRISTOPHER LUIS HERAZO SANJUR contra la JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de julio del dos mil veinticinco (2025)

SE CONCEDE en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por el LICDO. HILARIO RODRIGUEZ UREÑA, apoderado judicial del señor CRISTOPHER LUIS HERAZO SANJUR, en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

Notifiquese y Cúmplase.

(FDO). MAG. M. E. ROBINSON O. (FDO). MAG. L. M. DUCRUET N. (FDO). MAG. M. A. ESPINO G. (FDO). J. BARRIA SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:981212025

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2037

En el Cuaderno de Incidente de Desacato interpuesto por ANTONIO IVAN MENDIETA, dentro del Proceso Ordinario interpuesto por AGROPECUARIA MEYERS CORP y SERDAC, INC., contra LUIS MENDOZA GÓMEZ, ANTONIO IVAN MENDIETA DÍAZ y LUZ MARÍA PAREJA BUSTAMANTE, se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:...

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora, del PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, en SALA UNITARIA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ORDENA devolver el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía propuesto por AGROPECUARIA MEYER'S CORP Y SERDAC,INC. en contra de LUIS MENDOZA GOMEZ, LUZ MARIA PAREJA BUSTAMANTE Y ANTONIO MENDIETA, al Juzgado Cuarto De Circuito Del Primer Circuito Judicial de Panamá, a fin de que se subsanen la omisión advertida en la parte motiva de esta resolución, con la advertencia de que una vez cumplido lo anterior, deberá devolver el proceso a esta Superioridad para conocer del recurso de apelación impetrados en contra del Auto 744/27-16 fechado 13 de marzo de 2025 emitido por el Juzgado descrito en líneas anteriores.

Notifiquese y cúmplase,

(FDO.) MAG. MELINA E. ROBINSON O. (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA Por Secretario

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 25AA.106883

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2038

En el Proceso Ordinario propuesto por FRANCISCO AUGUSTO DUNCAN MURILLO contra EDUARDO RODRÍGUEZ POVEDA; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, once (11) de julio del dos mil veinticinco (2025)

VISTOS:

•••

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL PRIMER SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL. administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, a partir de la admisión de la demanda corregida (secuencial No.11), dentro del Proceso Ordinario promovido por FRANCISCO AUGUSTO DUNCAN MURILLO contra EDUARDO RODRÍGUEZ POVEDA; y, como consecuencia de ello, ORDENA al Juzgado Primero de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, integrar la presente relación procesal en la forma indicada en la parte motiva de esta resolución judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MAG. YIRA BERNAL G.
(SUPLENTE ESPECIAL)
(FDO). MAG. ANA C. CASTRO U.
(SUPLENTE ESPECIAL)
(FDO). MAG. CARLOS I. PIZARRO H.
(FDO). JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:321642025

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2039

En el Amparo de Garantías Constitucionales propuesto por BELLA ESMERALDA CASTILLO contra el JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

En mérito a las consideraciones que se han dejado expuestas, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REVOCA el Auto No.936/ Eje.51572-25 de 11 de abril de 2025, proferido por la Juez Duodécima de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro de la demanda de Amparo presentada por BELLA ESMERALDA CASTILLO contra EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ; y, en su lugar, ORDENA a la referida Juez Duodécima de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, ADMITA la acción de amparo promovida por BELLA ESMERALDA CASTILLO contra EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, le imprima el trámite de ley y que oportunamente resuelva el fondo de la controversia. NOTIFÍQUESE.

(FDO.)MAG. YIRA BERNAL GONZÁLEZ SUPLENTE ESPECIAL (FDO.)MAG. ANA CECILIA CASTRO UREÑA SUPLENTE ESPECIAL (FDO.)MAG. CARLOS I. PIZARRO H. (FDO.) JAIRZINHIO BARRIA M. SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES CATORCE (14) DE JULIO DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO